

Acta No. 14
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026
Hora: 9:00 am
Modalidad: Formato híbrido

Acuerdo No. 14

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP – Presidente Ad Hoc	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez H.	Consejero CTCP	Presencial
Flor de Luz Vélez Correa	Abogada – Profesional de apoyo CTCP – Secretaría Técnica	Presencial Virtual
Lenin Alfonso Vizcaíno Sierra	Viceministro Desarrollo Empresarial	Presencial
Eduardo Enrique Carballo Mass	Asesor VDE	Presencial
Rober Enrique Palacios Sierra	Asesor VDE	Presencial
Orlando Javier Ferro	Director de Regulación (e) – DDR	Presencial
Arturo de Jesús Tejada	Dirección de Regulación – DDR	Presencial
Stella Jiménez Mayorga	Dirección de Regulación – DDR	Presencial
Claudia Margarita Padilla	Dirección de Regulación – DDR	Presencial
Liyibeth Moreno Palomeque	Dirección de Regulación – DDR	Virtual

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos

3. Aprobación del Acta No. 13 del 3 de marzo de 2026
4. Revisión de los puntos a tratar en la reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial – VDE
5. Revisión de los puntos a tratar en las mesas con las superintendencias
6. Reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial – VDE
7. Solicitud para integrar el Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con Sostenibilidad
8. Reunión técnica del GLENIF
9. Cambio de duplas para la revisión de consultas
10. Invitaciones a participar en el Día del Contador Público
11. Integrantes del Comité ESAL “Asistencialista”

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311
 Conmutador (601) 606 7676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: consultasctcp@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

II. Informativos

- 12. Reporte de reunión con el TNFD
- 13. Avances del plan de comunicaciones

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

El consejero presidente Ad hoc de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente Ad hoc somete a consideración de los miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Aprobación del Acta No. 13 del 3 de marzo de 2026

El consejero Jairo Cervera da lectura y somete a consideración el acta No. 13.

Tras revisar en Sala la sustentación de cada uno de los temas indicados en los numerales del orden del día de dicha reunión, conforme a lo allí considerado y acordado, los consejeros formulan sus comentarios y se procede a incorporar los ajustes correspondientes. En consecuencia, una vez efectuadas las modificaciones pertinentes, se imparte aprobación por unanimidad al texto definitivo del acta.

4. Revisión de los puntos a tratar en la reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial – VDE

La Sala acuerda los siguientes puntos a tratar con el doctor Lenin Alfonso Vizcaíno Sierra, Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT):

- Conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP.
- Designación del consejero presidente y del cuarto consejero mediante terna por concurso de méritos.
- Proyectos de decreto mediante los cuales se incorporan los estándares internacionales de Información Financiera (NIIF) y de Aseguramiento de la Información (NAI) a la legislación nacional.

- Derechos de uso, publicación, distribución y traducción de normas internacionales de contabilidad e información financiera, aseguramiento de la información y divulgaciones sobre información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- Proyecto de resolución sobre programas de educación en Contaduría Pública – (articulación con el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional – MEN).
- Comisiones para viajes de socialización nacional y participación en organismos internacionales.
- Propositiones y varios.

5. Revisión de los puntos a tratar en las mesas con las superintendencias

La consejera Sandra Muñoz somete a consideración el orden del día propuesto para las mesas con las superintendencias.

Luego de analizarlo, incorporar ajustes y consolidar la agenda, la Sala aprueba por unanimidad el siguiente orden del día marco:

- 1) Instalación de la reunión.
- 2) Contexto y continuidad de las mesas técnicas.
 - Intervención del presidente / consejero ad hoc sobre el propósito de retomar estos espacios de articulación
- 3) Resumen de las mesas técnicas 2025.
 - Balance general de las sesiones realizadas, principales temas y resultados
- 4) Temas técnicos para discutir:
 - Actualización de normas NIIF plenas y NIIF para las PYMES
 - Encuesta para entidades del Grupo 3 – Convenio Confecámaras – MINCIT
 - Proceso relacionado con divulgaciones relacionadas con sostenibilidad
 - Entidades de Interés Público (EIP)
- 5) Comentarios de la superintendencia.
- 6) Conclusiones.

6. Reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial – VDE

El doctor Lenin Alfonso Vizcaíno Sierra, en su calidad de Viceministro de Desarrollo Empresarial (VDE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), saluda a los participantes de la Dirección de Regulación (DDR) del MINCIT y del CTCP, dando inicio a la reunión, la cual se desarrolló con base en el orden del día previamente acordado. (*ver punto 4 de la presente acta*)

El asesor del señor Viceministro, doctor Eduardo Enrique Carballo Mass, agradece la asistencia e indica que el objeto de la reunión, entre otros aspectos, es contextualizar

las actividades adelantadas en el marco de las mesas de trabajo MINCIT-CTCP, especialmente aquellas desarrolladas desde el último bimestre del año 2025.

Acto seguido, interviene el consejero del CTCP y presidente ad hoc del organismo, Jairo Enrique Cervera Rodríguez, quien desarrolla los asuntos previstos:

- *Conformación del CTCP y designaciones pendientes*

El consejero Cervera expone que el CTCP se integra por cuatro (4) miembros: i) uno designado por el Presidente de la República; ii) uno designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT (Jorge Hernando Rodríguez Herrera); iii) uno designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP (Sandra Consuelo Muñoz Moreno); iv) y uno designado por el Presidente de la República a partir de terna derivada de concurso público de méritos (en su caso).

Señala que actualmente se encuentra pendiente la designación del consejero presidente por parte del Presidente de la República. En consecuencia, informa que, por decisión de la Sala General y con fundamento en el Reglamento Interno del CTCP, se encuentra ejerciendo las funciones de presidente ad hoc mientras se surte dicha designación.

Así mismo, precisa que su designación por concurso público de méritos corresponde a un período de cuatro (4) años que inició el 17 de junio de 2022 y finaliza el 16 de junio de 2026. Resalta que, de culminar dicho período sin haberse surtido el nombramiento del presidente del CTCP, el organismo quedaría con dos (2) consejeros, lo cual impediría adoptar decisiones en Sala General, toda vez que el quórum decisorio exige la participación de al menos tres (3) miembros.

En este sentido, destaca la importancia de que, en la medida de lo posible, por conducto del Viceministerio, se impulse la designación del presidente del CTCP y se garantice la continuidad institucional.

- *Concurso de méritos para el cuarto consejero*

El consejero Cervera informa que se adelantan los trámites para la expedición de la resolución que fija el procedimiento para el concurso público de méritos orientado a la designación del cuarto miembro del CTCP.

Sobre este punto interviene el Director de Regulación (e), doctor Orlando Javier Ferro Ducuara, quien manifiesta que, tras conversar con la señora Ministra, la resolución ya se encuentra publicada en el sitio web del MINCIT para comentarios, cuyo plazo terminará el 18 de marzo de 2026. Agrega que este proceso debería culminar, de ser posible, a mitad de año, con el fin de asegurar que el CTCP permanezca integrado por al menos tres (3) de sus miembros.

Así mismo, informa que puso en conocimiento de la señora Ministra la necesidad de realizar a la mayor brevedad el nombramiento del presidente del CTCP, siendo un asunto que ella tratará directamente con el Presidente de la República. Adicionalmente, señala que se habría presentado una confusión en la Presidencia de la República, en la medida en que la persona que recibió la solicitud devolvió la información indicando que se trataba de un proceso a cargo del MINCIT. Precisa que el acto administrativo de nombramiento se tramita desde la Secretaría General – Talento Humano del MINCIT.

Finalmente, el doctor Arturo de Jesús Tejada Alarcón indica que, una vez vencido el plazo de comentarios y en caso de no presentarse observaciones sustantivas, el proyecto de resolución y sus documentos soporte serán remitidos a la Oficina Asesora Jurídica para los trámites de revisión legal y posterior firma por parte de la señora Ministra.

- Proyectos de decreto sobre NIIF y NAI

El consejero Cervera informa que este punto se relaciona con la misionalidad del CTCP, en cuanto a la formulación de recomendaciones técnicas a los co-reguladores: MINCIT y MHCP, quienes, bajo la dirección de la Presidencia de la República, tienen a su cargo el análisis de criterios, etapas y procedimientos para la expedición de los decretos correspondientes.

Explica que actualmente se encuentran en curso tres (3) proyectos de decreto relacionados con la incorporación de normas y enmiendas en materia de información financiera y de aseguramiento de la información. Destaca que la recomendación normativa emitida por el CTCP en 2024 sobre NIIF, contenida en el proyecto de decreto respectivo, debió ser ajustada, considerando que dicho proyecto normativo no fue expedido en la vigencia prevista (2025) por la Presidencia de la República. Señala que este proyecto se encuentra actualmente en el MHCP para revisión y trámite de firma del Ministro de esa Cartera, y posterior remisión a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

En relación con el segundo proyecto de decreto, que contiene la recomendación efectuada por el CTCP en diciembre de 2025 sobre NIIF, informa que se encuentra en trámite de control legal y autorización para su publicación en la página web del MINCIT, con el propósito de adelantar la consulta pública de rigor. Agrega que este proyecto contempla una actualización técnica relevante, dado que incorpora modificaciones que impactan la forma en que se presenta el estado de resultados (ingresos y gastos), con cambios en su estructura y, en consecuencia, con potenciales efectos importantes para las entidades destinatarias, incluidas aquellas que deben reportar información al exterior. Indica, además, que el proyecto incluye otras enmiendas de menor impacto, orientadas a mejorar la claridad y calidad de la información financiera.

De otra parte, precisa que el tercer proyecto de decreto corresponde a las NAI, señalando que, en el contexto colombiano, la revisoría fiscal cumple un rol central en el aseguramiento de la información financiera, aportando confianza pública para entidades como la DIAN y para usuarios internos y externos en la toma de decisiones económicas.

Acto seguido, interviene el doctor Tejada, quien informa que, dentro de los trámites adelantados por el equipo de convergencia de la DDR, se logró la expedición del Decreto 217 del 5 de marzo de 2026, mediante el cual se amplía la vigencia de la NIIF 17 (Contratos de seguros), así como del Decreto 219 expedido por el MHCP, mediante el cual se amplía la entrada en vigencia del régimen prudencial aplicable a entidades aseguradoras en materia de reservas técnicas, el cual debe armonizarse con la entrada en vigor de la NIIF 17. El consejero Cervera resalta que la expedición de los decretos mencionados constituye un avance relevante y presenta una breve explicación sobre el alcance del estándar NIIF 17.

Finalmente, interviene el consejero Jorge Rodríguez, quien enfatiza que el proceso de convergencia se encuentra reglado y constituye un procedimiento legal que incorpora, entre otros elementos, el análisis de impacto normativo. Señala que el proceso no se limita a la incorporación de estándares internacionales, sino que permite prever de manera previa posibles efectos e impactos. Agrega que este procedimiento se orienta por los principios de gradualidad y proporcionalidad, considerando criterios como el tamaño de las entidades y el interés público involucrado, entre otros elementos de clasificación. Concluye que la Ley 1314 de 2009 busca no solo conformar un sistema único de normas, sino asegurar que este sea útil para la toma de decisiones económicas de propietarios, Estado, inversionistas y demás interesados, contribuyendo así al fortalecimiento de la productividad, competitividad y el desarrollo armónico de las empresas en Colombia.

- Derechos de uso, publicación, distribución y traducción sobre las normas internacionales

En este punto intervino el consejero Jorge Rodríguez, quien informó que el CTCP no cuenta con personería jurídica y que, en consecuencia, conforme a la Ley 1314 de 2009, el MINCIT tiene a cargo la administración y ejecución de los recursos asignados al organismo, provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Por su parte, la consejera Sandra Muñoz señaló que los asuntos relacionados con NAI resultan fundamentales para los reportes remitidos a las superintendencias, precisando que actualmente existen diez (10) superintendencias que reciben información de quienes preparan estados financieros, por lo cual el aseguramiento reviste especial importancia para fortalecer la confiabilidad de dicha información.

Acto seguido, el consejero Cervera, en relación con lo planteado por el consejero Rodríguez, manifestó que los estándares internacionales incorporados en el país no se utilizan de manera gratuita, dado que su uso exige la adquisición de los derechos de uso, distribución y publicación. En Colombia, el MINCIT tiene a su cargo la gestión y pago de dichos derechos, los cuales abarcan tres frentes: i) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ii) Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y iii) Normas Internacionales de Información Financiera para la Sostenibilidad.

Explicó que, antes de finalizar el mes de marzo de 2026, se pretende continuar el trabajo con la DDR, con el propósito de estructurar los estudios previos que permitan celebrar el contrato anual de compraventa de dichos derechos con el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), precisando que al INCP no se le reconocen honorarios por su gestión, y que el pago corresponde exclusivamente a los derechos de uso, distribución y publicación de los estándares internacionales objeto del acuerdo.

Señaló, además, que una dificultad relevante se relaciona con la emisión y disponibilidad de traducciones oficiales al español por circunstancias presupuestales de los emisores internacionales. Indicó que la normativa colombiana exige que dichas traducciones oficiales sean emitidas por los organismos internacionales, razón por la cual se evaluará, en el marco del contrato con el INCP, la inclusión de un rubro que permita gestionar la traducción de enmiendas o nuevas normas, con el aval del emisor internacional, de modo que estas traducciones puedan reconocerse como oficiales.

El consejero Rodríguez complementó que, una vez adquiridos los derechos, los estándares deben publicarse en el Diario Oficial, previo el desarrollo del debido proceso de convergencia.

El doctor Ferro indicó que en el proyecto de inversión de la DDR ya se encuentra previsto el rubro presupuestal para la adquisición de los estándares y precisó que los trámites contractuales se iniciarán una vez finalice la Ley de Garantías, conforme a lo acordado en la reunión del 4 de marzo de 2026.

Para concluir, el consejero Cervera manifestó que, en conexión con los temas tratados sobre conformación del CTCP y debido proceso de convergencia, el organismo convoca comités técnicos ad honorem integrados por preparadores, autoridades, academia, aseguradores y demás interesados, con el fin de revisar estándares y sustentar recomendaciones normativas. No obstante, una vez estas recomendaciones son remitidas a los reguladores, se han evidenciado dificultades en etapas posteriores del trámite, particularmente al escalar la recomendación hacia el MINCIT, el MHCP y la Presidencia de la República, lo que podría reflejar desconocimiento del proceso de convergencia. Por lo tanto, propone adelantar una mesa de trabajo con los actores institucionales involucrados, para socializar las etapas del debido proceso y sus

oportunidades de participación, de manera que, al formularse nuevas recomendaciones, el trámite fluya con la agilidad requerida y los actos administrativos se expidan en oportunidad.

- *Proyecto de resolución sobre programas de educación en Contaduría Pública*

El consejero Cervera informó sobre el proyecto de resolución en materia de educación, orientado a actualizar requerimientos aplicables a los programas de Contaduría Pública, con el propósito de fortalecer la formación y competencias de los profesionales contables y, contribuir a que el ejercicio de la profesión se desarrolle conforme a las responsabilidades asociadas a la fe pública y a la confianza pública.

Informó, además, que el CTCP, en ejercicio de su facultad para convocar mesas de trabajo, conformó desde el año 2022 el Comité Nacional de Educación, en el cual se ha trabajado una propuesta normativa orientada a establecer mínimos de calidad y pertinencia para la formación del contador público. Señaló que, si bien existen avances importantes, aún no se ha tenido la oportunidad de presentar formalmente dicha propuesta ante el MEN. Por lo tanto, solicitó el apoyo del Viceministro para facilitar la articulación interinstitucional que permita socializar y presentar la propuesta ante esa Cartera, con participación del CTCP, la Presidencia del Comité Nacional de Educación y algunos representantes de los comités regionales, según lo permita la logística, ya sea en modalidad presencial o virtual.

El señor Viceministro manifestó su apoyo a la organización y desarrollo de los temas tratados y resaltó la importancia de estructurar adecuadamente las mesas de trabajo, atendiendo el cronograma expuesto al inicio de la sesión y la necesidad de asegurar la continuidad institucional y el avance oportuno de los procesos normativos.

El consejero Cervera precisó que el CTCP debe establecer planes de trabajo conforme a lo previsto en la normativa aplicable, razón por la cual ya existe un cronograma de actividades; en ese sentido, indicó que, una vez se formalice la mesa de trabajo correspondiente, se presentará el plan de trabajo y se iniciará el desarrollo del tema.

El asesor del VDE, doctor Rober Enrique Palacios Sierra, consultó si era posible contar con el proyecto de resolución; la consejera Sandra Muñoz indicó que el documento se encuentra publicado en la página web del CTCP y que, adicionalmente, será remitido a los asistentes.

El doctor Palacios consultó sobre la NIIF 17, si el decreto correspondiente ya fue expedido y si se encuentra vigente; el doctor Tejada informó que en 2024 se expidió el Decreto 1271 y que en 2026 se prorrogó la fecha de entrada en vigencia de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2028, mediante el Decreto 217 del 5 de marzo de 2026.

- *Comisiones para viajes nacionales e internacionales*

El consejero Cervera manifestó que, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el CTCP tiene, entre sus funciones, la participación en reuniones técnicas y eventos con organismos emisores internacionales, tales como: i) el International Accounting Standards Board (IASB), emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera; ii) el International Sustainability Standards Board (ISSB), emisor de las normas internacionales de sostenibilidad; y iii) la International Federation of Accountants (IFAC), en cuyo marco se desarrollan estándares internacionales de aseguramiento de la información. Indicó que, en dichos espacios y según la temática, se discuten iniciativas y novedades normativas, y se promueve la construcción de posiciones técnicas que permitan aportar, desde la perspectiva país y regional, al proceso de emisión y evolución de estos estándares.

Informó que, durante el año 2025, tuvo la oportunidad de asistir, junto con la consejera Sandra Muñoz, a dos de estos espacios internacionales, en los cuales, además de conocer los desarrollos normativos en curso, se intercambian experiencias sobre la forma en que distintos países adelantan sus procesos de convergencia. Señaló que esta participación es de especial interés para el CTCP, en la medida en que permite comprender los impactos de los estándares en empresas, autoridades de supervisión y en la profesión contable, así como fortalecer el análisis técnico que soporta las recomendaciones que el organismo formula a nivel nacional.

En cuanto a las comisiones nacionales, el consejero Cervera indicó que, en el marco de la Ley 1314 de 2009, el CTCP debe adelantar actividades de socialización y sensibilización del proceso de convergencia hacia estándares internacionales, dado que, además de la recomendación técnica y la expedición de los decretos correspondientes, resulta necesario que los destinatarios y demás partes interesadas conozcan de primera mano el alcance de los marcos técnicos incorporados, las obligaciones derivadas de su aplicación y su potencial para mejorar la preparación y presentación de la información financiera. Preciso que estas actividades contribuyen a que la información sea útil para la toma de decisiones económicas y se refleje en beneficios para el desarrollo empresarial mediante la adecuada observancia de los marcos normativos aplicables.

Adicionalmente, el consejero Cervera señaló que el CTCP participa en espacios regionales que permiten fortalecer la interlocución técnica y la incidencia en discusiones internacionales, entre los cuales mencionó: i) el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), en el cual actúa como Director por Colombia; ii) la Alianza Regional Latinoamericana (ARL); y iii) UNCTAD-ISAR, organismo en el que se ha logrado participación a través de convocatorias realizadas en su oportunidad. Indicó que, de los organismos mencionados, el GLENIF requiere el pago de una cuota anual de sostenimiento por valor de quinientos dólares (USD 500), trámite que se viene adelantando con la DDR del MINCIT para su correspondiente pago.

Finalmente, agregó que, en su condición de Director por Colombia ante el GLENIF, viene desarrollando un ejercicio técnico regional análogo al que se adelanta en Colombia, orientado a apoyar el análisis de estándares internacionales y a consolidar insumos que fortalezcan la posición técnica de la región en los procesos de discusión y emisión normativa.

- *Proposiciones y varios*

El consejero Cervera informó que la señora Stella Jiménez Mayorga actúa como enlace con el Viceministerio, y que, por su conducto, se elaborará el listado de participantes requeridos para la convocatoria de las mesas de trabajo, así como la propuesta de fechas para su realización. El señor Viceministro indicó que dichas fechas deberán remitirse a través del enlace mencionado.

El asesor Carballo Mass, manifestó su inquietud frente a la percepción de baja confianza de algunas Mipymes respecto de la labor del revisor fiscal, y consultó sobre los mecanismos de control y regulación de este ejercicio profesional. En respuesta, el consejero Cervera explicó que existen dos instancias principales en el Estado relacionadas con este asunto. En primer lugar, el CTCP, como organismo de normalización técnica, que recomienda los marcos aplicables en materia de aseguramiento, entre ellos las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), orientadas a los encargos de aseguramiento, particularmente en entidades de mayor complejidad. Así mismo, señaló que se viene trabajando en un marco de aseguramiento simplificado, dirigido a auditorías de entidades menos complejas, actualmente en evaluación en los comités técnicos, con miras a contar con una herramienta que permita adecuar los encargos de aseguramiento a la naturaleza y complejidad de estas entidades. Agregó que este desarrollo contribuirá a fortalecer el marco aplicable a dichas entidades y a mejorar la confianza en los informes de información financiera y, de manera progresiva, en los reportes relacionados con sostenibilidad, en la medida en que los estándares correspondientes sean incorporados en la legislación nacional.

En segundo lugar, el consejero Cervera indicó que la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores (UAE JCC), en ejercicio de sus competencias, conoce de quejas y adelanta, cuando corresponda, procesos de investigación disciplinaria por eventuales faltas en el ejercicio profesional. Añadió que resulta relevante fortalecer la socialización con las entidades sobre el rol del revisor fiscal, sus funciones, su independencia y su responsabilidad frente a la fiscalización y control.

Para complementar lo anterior, la consejera Sandra Muñoz informó que en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 ya se incorporó un Código de Ética, y que la actualización correspondiente se contempla dentro del proyecto de decreto en curso. Precisó que, si bien no se modifica la finalidad del código, sí se fortalecen los

requerimientos sobre la identificación de amenazas y la aplicación de salvaguardas en el desarrollo del encargo.

A su turno, el consejero Jorge Rodríguez señaló que la revisoría fiscal, como institución, se encuentra regulada en el Código de Comercio y en la Ley 43 de 1990, y que, como actividad profesional, se enmarca además en el Código de Ética y en las normas de aseguramiento de la información incorporadas al ordenamiento.

Intervino el doctor Ferro, quien resaltó la importancia de que el Viceministerio conozca el estado actual del CTCP, destacando los avances alcanzados y el trabajo técnico adelantado. Indicó, además, que desde la DDR se viene brindando acompañamiento, en el entendido de que se trata de un esfuerzo articulado para avanzar en la expedición oportuna de la normativa requerida en materia contable y de aseguramiento. Agradeció el espacio y el apoyo para reactivar estas mesas de trabajo e indicó que uno de los asuntos prioritarios es el referido a la designación del Presidente del CTCP, tema sobre el cual continuará gestionando ante el Despacho de la señora Ministra, con el fin de evitar riesgos de inoperatividad por falta del número mínimo de miembros para deliberar y decidir, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, el consejero Jorge Rodríguez consultó al señor Viceministro sobre la periodicidad sugerida para estas mesas de trabajo. Al respecto, se acordó que se realizarán mensualmente, y que, cuando exista un asunto urgente, se convocará una mesa extraordinaria.

El señor Viceministro manifestó el respaldo del Viceministerio a los proyectos planteados en la mesa MINCIT-CTCP y se refirió, en particular, al apoyo para gestionar y realizar la mesa interinstitucional del proceso de convergencia y la reunión con el Ministerio de Educación Nacional.

7. Solicitud para integrar el Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con Sostenibilidad

Se presenta la hoja de vida remitida por la señora Fulvia E. Ojeda Peñaranda, quien se postula para integrar el Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con la Sostenibilidad.

Luego de analizar su formación académica y experiencia, la Sala concluye que el perfil no se ajusta a los requerimientos definidos para el comité mencionado, sin perjuicio de valorar su experiencia para otras actividades del organismo. En consecuencia, la consejera Sandra Muñoz proyectará la respuesta correspondiente y su posterior envío desde el correo institucional.

8. Reunión técnica del GLENIF

El consejero Jairo Cervera informa sobre la reunión técnica del GLENIF realizada el 5 de marzo de 2026, en la cual se abordaron, entre otros, los siguientes puntos:

1. GTT 129: Contabilidad de mitigación de riesgos – modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 (informe de avances).
2. GTT 130: Encuesta sobre el plan de trabajo del IAASB e IESBA 2026–2031 (informe al Directorio y tratamiento del plan de trabajo).
3. GTT 131: Enmiendas a la NIC 28 – claridad en la opción del valor razonable (informe al Directorio).
4. VI Congreso GLENIF–FACPCE.
5. Informe semestral (1 de agosto de 2025 a 31 de enero de 2026).
6. ASAF.
7. Revisión de puntos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria.

9. Cambio de duplas para la revisión de consultas

Tras revisar la metodología vigente para la proyección y revisión de respuestas a derechos de petición (modalidad consulta), la Sala acuerda ajustar la distribución de revisión así:

- Las profesionales de apoyo Michel Herrán y Viviana Chamorro (contratistas) remitirán sus proyectos de respuesta sobre revisoría fiscal, ESAL y propiedad horizontal a la consejera Sandra Muñoz, sin perjuicio de atender otros temas.
- Los profesionales de apoyo Mauricio Ávila y Miguel Díaz (contratistas) remitirán sus proyectos de respuesta sobre NIIF y el Anexo 5 al consejero Jairo Cervera, sin perjuicio de atender otros asuntos.

Una vez revisados por los consejeros Sandra Muñoz y Jairo Cervera, los proyectos se remitirán al consejero Jorge Rodríguez y a la profesional de apoyo Flor de Luz Vélez, con copia recíproca al otro consejero, para sus eventuales observaciones, y con el fin de adelantar el cierre jurídico y la verificación de coherencia técnica correspondientes.

La evaluación de esta metodología se realizará en abril de 2026. De resultar adecuada, se valorará la modificación del reglamento en lo pertinente.

10. Invitaciones a participar en el Día del Contador Público

Universidad Externado de Colombia. El consejero Jairo Cervera informa sobre la invitación para participar en el panel “*Información estratégica para el desarrollo de la profesión contable*”, con intervención orientada a responder las preguntas: i)

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (601) 606 7676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: consultasctcp@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

información que requiere el CTCP, ii) para qué se necesita y iii) conclusiones para la profesión contable. El evento está previsto para el 19 de marzo desde las 5:00 p.m. La Sala aprueba la participación.

Universidad Antonio Nariño – Sede Palmira. El consejero Jairo Cervera informa sobre la invitación para participar en el conversatorio *“Divulgaciones de información sobre sostenibilidad: desafío normativo y nuevo foco empresarial”*, previsto para el 24 de abril en Palmira, Valle. La universidad asumirá los aspectos logísticos relacionados con el desplazamiento y la permanencia en la ciudad. La Sala aprueba la participación.

11. Integrantes del Comité ESAL “Asistencialista”

La consejera Sandra Muñoz presenta la evaluación de las hojas de vida de los postulantes para integrar el Comité ESAL “Asistencialista”, considerando: i) experiencia específica o aplicada en entidades del sector asistencialista y ii) formación académica relacionada.

Con base en dicha evaluación, y verificado el cumplimiento de los requisitos, la Sala acuerda conformar el Comité con los integrantes seleccionados. En consecuencia, la consejera remitirá los oficios mediante los cuales se comunicará a los postulantes la decisión adoptada. Así mismo, se comunicará a los no seleccionados agradeciendo su interés.

Se anexa el documento que contiene la evaluación realizada por la consejera Sandra Muñoz, como parte integrante del acta.

II. Informativos

12. Reporte de reunión con el TNFD

La consejera Sandra Muñoz informa sobre la reunión sostenida con el representante del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), Alan Gómez, orientada a analizar la relación de este marco con las NIIF S1 y S2.

Se indicó que el objetivo del TNFD es proporcionar a los responsables de la toma de decisiones en los mercados empresariales y de capitales información de mayor calidad, mediante informes corporativos sobre la naturaleza que fortalezcan la gestión de riesgos empresariales y de cartera. Una divulgación sólida de asuntos relacionados con la naturaleza permite a las organizaciones incorporar en su análisis las dependencias e impactos, así como los riesgos y oportunidades asociados. A su vez, una mejor información disponible para inversionistas y otros proveedores de capital puede contribuir a orientar los flujos de capital hacia resultados más positivos para la

naturaleza y la sociedad. Finalmente, se señaló que estos desarrollos constituyen un insumo relevante en el trabajo técnico del ISSB para futuros proyectos relacionados con las NIIF S, cuya discusión pública se prevé para octubre de 2026.

13. *Avances del plan de comunicaciones*

El profesional de apoyo Jorge Patiño (contratista) informa sobre eventos y publicaciones en curso o por concretar:

1) *Eventos*

ASFACOP. Manifiesta interés en realizar sensibilizaciones, sugiriendo temas de ética o criptoactivos para estudiantes profesionales, tecnólogos y técnicos.

CONPUCOL. Propone reactivar el espacio "*Conpucol te conecta*". Se prevé para el 30 de abril el tema "*NIIF para las PYMES*", a cargo del consejero Jairo Cervera.

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores (UAE JCC). Se elaborará el cronograma de la alianza que se adelanta con la UAE JCC y la Secretaría Distrital de Hacienda para las diferentes charlas y eventos que se desarrollarían de manera conjunta.

Misión Contador PYMES 2026. Evento de gran impacto en el cual las conferencias serán dictadas por los consejeros Sandra Muñoz y Jairo Cervera. Se elaborará el cronograma para la participación correspondiente.

Accounter. Pendiente por definir las fechas y los temas a tratar.

INCP. Pendiente por definir las fechas y los temas a tratar.

2) *Publicaciones en medios*

Espacio disponible para elaborar un artículo por parte del CTCP en "Ámbito Jurídico". (Tema libre)

3) *Video podcast*

Se propone el tema de revisoría fiscal, el cual será coordinado por la consejera Sandra Muñoz.

4) *Universidades*

Se remitirá invitación abierta para visitas académicas al organismo y se definirá cronograma y temas de sensibilización.

Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Sandra Muñoz	Proyectar la respuesta a la señora Fulvia E. Ojeda Peñaranda, informando lo dispuesto por la Sala respecto de su solicitud de integrar el Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con la Sostenibilidad. (Numeral 7)
Consejeros y profesionales de apoyo	Aplicar la nueva metodología para la proyección y revisión de respuestas a derechos de petición (modalidad consulta) a partir del 12 de marzo de 2026. Evaluar el cambio en abril de 2026 y, de resultar pertinente, ajustar el reglamento. (Numera 9)
Jairo Cervera	Participar en el panel <i>"Información estratégica para el desarrollo de la profesión contable"</i> . Evento previsto para el 19 de marzo en la Universidad Externado de Colombia. (Numeral 10)
Jairo Cervera	Participar en el conversatorio "Divulgaciones de información sobre sostenibilidad: desafío normativo y nuevo foco empresarial". Evento previsto para el 24 de abril en la UAN – Sede Palmira. (Numeral 10)
Sandra Muñoz	Remitir los oficios de aceptación a los integrantes seleccionados del Comité ESAL "Asistencialista" (y comunicar a los no seleccionados, agradeciendo su interés). (Numeral 11)
Jorge Patiño	Definir cronograma y eventos con ASFACOP. (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y eventos con CONPUCOL. (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y eventos con la UAE JCC y la Secretaría Distrital de Hacienda. (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y temas a tratar en "Misión Contador PYMES 2026". (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y eventos con Accounter. (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y temas del video podcast (siguiente tema: revisoría fiscal; coordinación: consejera Sandra Muñoz). (Numeral 13)
Jorge Patiño	Enviar comunicación abierta a universidades para visitas académicas. (Numeral 13)
Jorge Patiño	Definir cronograma y temas para los programas de sensibilización del CTCP. (Numeral 13)

Agotados los puntos previstos en el orden del día, el consejero presidente Ad hoc levanta la sesión siendo las 4:00 p.m.

En constancia firman,


JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Presidente Ad Hoc


FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaría

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (601) 606 7676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: consultasctcp@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

✓ Cumple
⊗ Parcialmente
x No cumple

Inscritos Comité de Expertos en Entidades con Fines Sociales y Comunitarios

No.	Nombre	Personal / Empresa	Fecha de inscripción	Correo electrónico	Aceptación / Negación	Formación	Observaciones	Experiencia en entidades del sector social, comunitario	Observaciones	Carta de intención	HV
1	Yomar Ancizar Matabanchoy Ruales	Personal	11/11/25	yamrcp@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Magister en Ciencias contables	✓ Cumple	Docente Universidad Mariana, Experiencia de 10 años en corporación social	✓ Cumple	X
2	Luis Hernán Pedraza Calderón	Personal	13/11/25	luis.pedraza@unicafam.edu.co	Revisar para el comité ESAL	✓ Cumple	Magister en Gerencia de proyectos	⊗ Parcialmente	Docente Universidad 2 años, experiencia académica del sector social	✓ Cumple	X
3	Carlos Andrés Roa	Personal	14/11/25	empresario04267@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Contador	✓ Cumple	Contador 2 años cuerpo de bomberos	✓ Cumple	X
4	Luz Nidia Bernal Sánchez	Personal	16/11/25	ludibers@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Contadora	✓ Cumple	CEO de Fundación Luz y Person	✓ Cumple	X
5	Milton Giraldo Florez	Personal	18/11/25	giraldomilton@hotmail.com	Negado	✓ Cumple	Master en Estudio y Prevención de la Violencia de Gener	x No cumple	No se evidencia experiencia social, comunitario	x No cumple	X
6	Liliana Cañizares A.	Personal	18/11/25	negociocorporate@gmail.com	Negado	✓ Cumple	Especialista en Salud Ocupacional	x No cumple	No se evidencia experiencia social, comunitario	x No cumple	X
7	Deiby Rodríguez	Personal	18/11/25	drodriguez1308@gmail.com	Negado	✓ Cumple	Especialista en Estandares Internacionales de contabilidad y auditoria	x No cumple	No se evidencia experiencia social, comunitario	x No cumple	X
8	William León Gómez	Personal	19/11/25	jeonvalenciaconsultores@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Magister en derecho con énfasis en Tributación	⊗ Parcialmente	Asesor tributario de municipio de puerto	x No cumple	X
9	Kevin Polo Acosta	Personal	20/11/25	kpoloacosta@gmail.com	Revisar para el comité ESAL	✓ Cumple	Especialista en Gestión Tributaria	✓ Cumple	Investigación régimen tributario aplicable a entidades sociales Comfenalco	✓ Cumple	X
10	Yohana Guzmán	Personal	20/11/25	yohana.g10@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Ciencias Tributarias	✓ Cumple	10 años de experiencia en sector solidario, fundaciones, cooperativas y organizaciones sociales	✓ Cumple	X
11	Nataly Jennifer Arias Zambrano	Personal	21/11/25	contadora.natalyariaszambrano@gmail.com	Negado	✓ Cumple	Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoria	x No cumple	No se evidencia experiencia social, comunitario	x No cumple	X
12	Diego Fernando Católico Seguro	Personal	3/12/25	diego_catolici@uexternado.edu.co	Aceptado	✓ Cumple	Doctorado en Contabilidad y Finanzas	⊗ Parcialmente	Docente Universidad 10 años, experiencia académica del sector social	✓ Cumple	X
13	Carlos Alberto Vargas González	Personal	3/12/25	c.vargas@udea.edu.co	Aceptado	✓ Cumple	Magister en Administración	✓ Cumple	Experiencia 5 años en comunidades y participando en juntas directivas de fundaciones con fines sociales	✓ Cumple	X
14	Mónica Patricia Alonso Arias	Personal	9/12/25	monicapalonso@aserto.com.co	Negado	✓ Cumple	Especialización en Revisoria Fiscal y Aseguramiento	x No cumple	No se evidencia experiencia social, comunitario	x No cumple	X
15	Libardo Nicolás Jimenez Vega	Personal	16/12/25	nicoliba2025@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Contador	✓ Cumple	Alcaldía Realizar procesos de IVC a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales recreativos o deportivos	✓ Cumple	X
16	Ricardo Bello Acosta	Personal	17/12/25	ricardo.bello@scrd.gov.co	Aceptado	✓ Cumple	Contador	✓ Cumple	Experiencia de 7 años en temas sociales y comunitarios	✓ Cumple	X
17	Dalida Villanueva Sanchez	Personal	17/12/25	dvillanuevas@secretariajuridica.gov.co	Aceptado	✓ Cumple	Master en Gestión Publica	✓ Cumple	Actualmente Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera Administrativa, en la Dirección Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)	✓ Cumple	X
18	Maria Eugenia Castro Silva	Personal	17/12/25	mariaeugeniacastrsilva@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense	✓ Cumple	Experiencia de 5 años en Revisoria fiscal en corporaciones	✓ Cumple	X
19	Sara Granados Mejía	Personal	17/12/25	auditorcontabilidad4@gmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Gerencia Tributaria	✓ Cumple	Experiencia de 20 años en entidades sin ánimo de lucro (ESAL), organizaciones del sector solidario y comunitario, cooperativas, fundaciones, asociaciones, ligas deportivas y entidades que administran o ejecutan recursos públicos.	✓ Cumple	X
20	Jhon Edison Murcia Cifuentes	Personal	17/12/25	jemc5362@hotmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Gerencia Tributaria	✓ Cumple	Labores de inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro, adquirida en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	✓ Cumple	X
21	Esperanza Flórez	Personal	17/12/25	esperanzafllorez7@hotmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Contadora Pública	✓ Cumple	Experiencia en Revisoria fiscal en fundaciones y congregaciones	✓ Cumple	X
22	Andrés Rodríguez O.	Personal	17/12/25	haro_147@hotmail.com	Revisar para el comité ESAL	✓ Cumple	Magister en Contabilidad y Finanzas	⊗ Parcialmente	Experiencia en contabilidad de Camaras de Comercio Profesional en SLD	✓ Cumple	X
23	Miguel Pinto Segura	Personal	18/12/25	mpintos@secretariajuridica.gov.co	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Revisoria Fiscal	✓ Cumple	Dirección de Inspección Vigilancia y Control ESAL	✓ Cumple	X Extemporaneo
24	Julieta Sánchez Forero	Personal	21/1/26	julietasanchezf@hotmail.com	Aceptado	✓ Cumple	Especialista en Contabilidad Financiera Internacional	✓ Cumple	20 años de experiencia en dirección contable y en el sector de la economía solidaria, tanto en entidades sin ánimo de lucro, corporaciones	✓ Cumple	X Extemporaneo